



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PEPINO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO AÑO 2022 PARA GASTOS DE 2021

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 17 de octubre de 2022 por la que se aprobó la convocatoria de subvenciones dirigidas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro año 2022 para gastos de 2021.

Puede consultarse el texto completo en la página web del Ayuntamiento de Pepino <http://ayto-pepino.com/index.php/oferta/convocatorias.htmlh>.

1. Objeto:

Concesión de subvenciones, dirigidas a asociaciones y a entidades sin ánimo de lucro, durante 2022.

2. Dotación presupuestaria:

A) Ayudas a entidades urbanísticas de conservación.

Aplicación 151.480,00, con una dotación máxima de 47.614,75 €.

B) Ayuda a asociaciones sin ánimo de lucro.

Aplicación 920.480, con una dotación máxima de 10.535,50 €.

3. Beneficiarios:

Las entidades y asociaciones, sin ánimo de lucro.

4. Presentación de solicitudes.

El Plazo de presentación de solicitudes será de treinta días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

5. Justificación.

Fecha límite el 31 de diciembre de 2022.

Pepino, 26 de octubre de 2022.– El Alcalde, Inocencio Gil Resino.

N.ºI.-5416